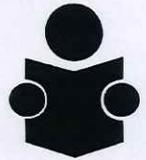




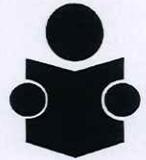
Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



ACTA DE LA TERCERA III
SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN PARA
ADULTOS
2023

Handwritten notes in blue ink:
2
→
X
Cof
α
p l sy



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

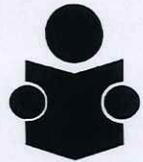
En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12 (DOCE) horas con 30 (TREINTA) del día 23 (VEINTITRÉS) del mes de octubre del año 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Reuniones del Instituto Nayarita de educación para Adultos, sito en Calle Padre Mejía (antes Ures) número 68 Nte., de la colonia Centro, comparecen para la integración del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, la **Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero**, Directora General del INEA; **Lic. Edelmira Suales Aguirre**, Coordinadora Regional; **Lic. Cesar Ivan Patiño Robles**, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo del Instituto; **Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro** Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del INEA; **Lic. Armando Manuel Flores Alvarado**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales del INEA; **Lic. Enrique Delgado Peña**, encargado del Área Jurídica del INEA; **Lic. Dania Paulina Díaz García**, Titular del Órgano Interno de Control; y como Invitada, la **Lic. Susana Yaneth Sosa Insunza**, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la III Sesión Extraordinaria de este Subcomité.

PRIMER PUNTO. - En uso de la palabra la **Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero**, quien preside la reunión, les da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de este comité, y en ese orden procede al pase de lista, una vez realizado lo anterior y al verificar la presencia del 100% de los miembros integrantes de este subcomité se declara que hay quórum legal, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión que serán válidos poniendo a consideración el siguiente:

SEGUNDO PUNTO. -

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- III. Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud de Contratación de Monedero Electrónico de vales de despensa para la entrega de la Medida de fin de año 2023 del Instituto Nayarita de Educación para Adultos (Vales 2023)
- IV. Asuntos Generales



V. Clausura de sesión.

ACUERDO 02/SE/III/2023/SA.- Se aprueba por unanimidad de los miembros el orden del día.

TERCER PUNTO. En uso de la voz la Susana Lic. **Susana Yaneth Sosa Insunza**, invitada de esta sesión extraordinaria y solicitante de dicha compra, expone la solicitud de Contratación de MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA LA ENTREGA DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2023 DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (vales 2023), para lo cual presenta como sustento la siguiente documentación:

A). ESTUDIO DE MERCADO (COTIZACIÓN). ANEXO 1.

B). SOLICITUD DE RECURSOS, SOLICITADA POR LA EXPOSITORA. ANEXO 2.

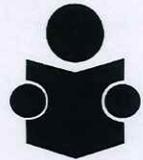
C). SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE CORREO, DE COTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO, LAS CUALES NO FUERON ATENDIDAS (NO SE MOSTRÓ INTERÉS EN LA PARTICIPACIÓN). ANEXO 3.

D). LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2023. ANEXO 4.

E) OFICIO RH/058/23 Y SU CORRESPONDIENTE CONTESTACIÓN, DONDE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA SOLVENCIA PARA EL PAGO DE DICHA PRESTACIÓN SOLICITADA. ANEXO 5.

Una vez revisada la documentación y manteniendo el uso de la voz, la solicitante, da los pormenores de la solicitud planteada, puntualizando que el recurso que se deberá utilizar para dicho concepto será de **\$1'677,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** Lo anterior tomando en cuenta que serán 119 Personas trabajadoras de este Instituto, las cuales se contemplan para que reciban esta prestación, y que en base al **ANEXO 4** de esta Sesión, corresponderá a \$14,100.00 (CATORCE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) cada una de las tarjetas.

Agrega para conocimiento de este Subcomité que, como se desprenden de los **ANEXOS 1 Y ANEXO 3**, solo existe una **persona Oferente** de servicio requerido, siendo esta la empresa TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. con RFC TIN090211JC9, con domicilio fiscal en calle Montemorelos número 3831 A, colonia Loma Bonita, Código Postal 45086, Zapopan, Jalisco, además señala que es necesario para estar en condiciones de poder cumplir con los tiempos para entrega, el que se solicite Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado De Nayarit, la reducción de plazos en el proceso de



licitación, agregando una reseña de como se ha trabajado con dicha empresa y los problemas que han existido, haciendo hincapié que se ha trabajado bien relativamente con la empresa.

Tomando el uso de la voz, **Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero**, señala que a efecto de evitar problemas de utilización de las tarjetas de vales de parte de los trabajadores de este Instituto, que se otorgue a la par de su tarjeta de vales, la información de la consecuencia de no utilizar las tarjetas en los tiempos que la empresa señala, toda vez que como señala la solicitante ha llegado a pasar y siempre señalan que es porque "no sabían", agregando que se deberá recabar de recibido de dicha información por los trabajadores.

ACUERDO 03/SE/III/2023/SA.-Se aprueba el inicio a trámite de la contratación de MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA LA ENTREGA DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2023 DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (vales 2023), por la cantidad de **\$1'677,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** que serán para entregar a 119 trabajadores de este instituto según lineamientos del **ANEXO 4** de esta Sesión.

Con lo cual se instruye a la Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro, Secretaria de este Subcomité, dirija los oficios correspondientes al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado De Nayarit, a efecto que dé trámite al Proceso que en derecho corresponda, tomando en cuenta el monto aprobado para dicha contratación, así como la existencia de un solo oferente, **sin omitir la solicitud de la reducción de plazos solicitada.**

QUINTO PUNTO. -ASUNTOS GENERALES. - No hay.

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA DE SESIÓN. - Los acuerdos tomados en la presente sesión, están insertos en cada uno de los puntos correspondientes, conforme a la documentación presentada en la carpeta de trabajo para esta reunión extraordinaria.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida ésta Sesión Extraordinaria a las 13:20 horas del día lunes 23 de octubre de 2023, firmando para constancia, al margen y al calce del presente documento, los que en ella intervinieron.

MIEMBROS PROPIETARIOS

PRESIDENTE

Mtra. Paola Alejandra Álvarez Montero
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIA

Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



VOCAL DE ANÁLISIS DE MERCADO



**LIC. ARMANDO MANUEL FLORES
ALVARADO**

**VOCAL DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN**

Cesar = Patino R

**LIC. CESAR IVAN PATIÑO ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
OPERATIVO**

**VOCAL DE REVISOR DE
CONVOCATORIAS Y ELABORACIÓN
DE CONTRATOS**

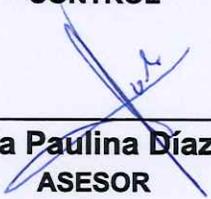


**Lic. Edelmira Suales Aguirre
COORDINADORA REGIONAL**

α

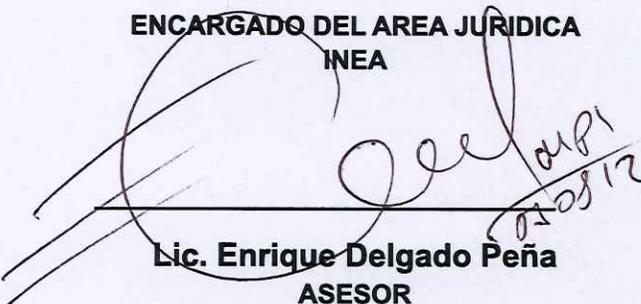
ASESORES

**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL**



**Lic. Dania Paulina Díaz García
ASESOR**

**ENCARGADO DEL AREA JURIDICA
INEA**



**Lic. Enrique Delgado Peña
ASESOR**

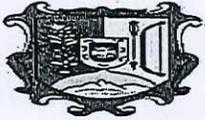
INVITADA



**Lic. Susana Yaneth Sosa
Insunza
SOLICITANTE**

Handwritten marks and scribbles

— “Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante del Acta de la tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, celebrada en fecha: veintitrés de octubre de dos mil veintitrés”.



SOLICITUD DE RECURSOS



NAYARIT

FECHA:	06 de Noviembre 2023	NOMBRE:	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
CANTIDAD:	\$1,677,900.00	CON LETRA:	(Un millon seiscientos setenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

CONCEPTO:	Pago a las medidas de fin de año 2023 (Vales de Despensa) Publicado en el Oficio Circular 411/UPCP/2023 de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico con fecha por medio de monederos electronicos de \$14,100.00 c/u. = \$1,677,900.01 (Base \$1,535,490.00 , Confianza \$126,900.00 Pensiones \$ 15,510.00) Segun factura No. TTCM con folio fiscal
-----------	---

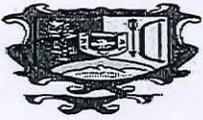
SOLICITANTE	Vo. Bo. JEFE DE DEPTO. DE PLANEACIÓN
LIC. SUSANA YANETH SOSA INSUNZA	<i>Cesar = Patino IC</i> LIC. CESAR IVAN PATIÑO ROBLES
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LLENADO EXCLUSIVO DE:

PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS:							
PPS	AI	O	AP	UR	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE

RECURSOS FINANCIEROS				
CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER

REGISTRO DE PRESUPUESTAL	APLICACIÓN CONTABLE	AUTORIZA ADMÓN. Y FINANZAS
Ing. Ilse Monserrat Espinoza Ibarra	L.C. Yolanda Carrillo Avalos	Lic. Susana Gabriela Dominguez Castro



Bueno por: \$1,677,900.00

Recibí:

Del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, la cantidad de:

\$1,677,900.00 (Un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Pago a las medidas de fin de año 2023 (Vales de Despensa) Publicado en el Oficio Circular 411/UPCP/2023 de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico con fecha por medio de monederos electronicos de \$14,100.00 c/u. = \$1,677,900.01 (Base \$1,535,490.00 , Confianza \$126,900.00 Pensiones \$ 15,510.00) Segun factura No. TTCM con folio fiscal

06 de Noviembre 2023

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

LISTADO DE PERSONAL				% PENSION
1	AUAP690629Q72	AGUILAR ALVALEZ PEDRO	14,100.00	
2	AUGW800801IE7	AGUILAR GARAY WENDY ARLENNE	14,100.00	
3	AUZF900612KY1	AGUILAR ZEPEDA FABIOLA AZUCENA	14,100.00	
4	AATJ8211206T9	ALDACO TORRES JANETH YAHAIRA	14,100.00	
5	AEMF710709245	ALMEJO MORENO FABIOLA	14,100.00	
6	AABE6103292X4	ANDRADE BARAJAS ELIA	14,100.00	
7	AUHT670720B63	AQUINO HERNANDEZ TERESA	14,100.00	
8	AEMC660716HS4	ARCE MONTIEL CARMEN JULIA	14,100.00	
9	AESA660613253	ARELIZ SANDOVAL ANTONIO	14,100.00	
10	AEAE670823T58	ARELLANO ALATORRE EFRAIN	14,100.00	
11	AISH770505156	ARIAS SIMENTAL HORTENCIA	14,100.00	
12	AERL490315IT8	ARREOLA RODRIGUEZ LUIS DANIEL	14,100.00	
13	AAUB980612QV5	AVALOS URIBE BRISA ALEJANDRA	14,100.00	
14	AIOP920903RY1	AVILA OROZCO PALOMA LIZETH	14,100.00	
15	AIAM561122BX1	AVILA AVILA MANUEL	9,870.00	30%
16	BARC731208RP3	BARRERA RENTERIA MARIA CONCEPCION	14,100.00	
17	BAMJ921231AL0	BARRIOS MORA JESUS ARMANDO	14,100.00	
18	BAHJ810929GM1	BRAVO HERNANDEZ MARIA DE JESUS	14,100.00	
19	CAFJ920621U84	CARRILLO FLORES JULIA DEL CARMEN	14,100.00	
20	CAGC700411BP6	CARRILLO GONZALEZ MARIA CELINA	14,100.00	
21	CABA5502259D5	CASTRO BERNAL ABEL	14,100.00	
22	CALM7004265UA	CHAVEZ LAMAS MARCELINO	14,100.00	
23	COCA8507147H6	CONTRERAS CHAVEZ ALBA NYDIA	14,100.00	
24	COHN840218I76	CORTES HERNANDEZ NESTOR SIMITRIO	14,100.00	
25	COBB670422T30	COVARRUBIAS BOBADILLA BERTHA MARIA ELENA	14,100.00	
26	DUCF820323BD2	DURAN COCA FELIPE DE JESUS	11,280.00	20%
27	DUMB660930DT3	DURAN MONTES BERNARDA	14,100.00	
28	EIOH940916C62	ELIAS OCHOA HIYARI FERNANDA	14,100.00	
29	EACS700505U99	ESTRADA CASTILLO MARIA SANTOS	14,100.00	
30	EAEJ780510HC8	ESTRADA ESQUIVEL JAIME	14,100.00	
31	FALN810731E5A	FRANCO LUNA NORA EDITH	14,100.00	
32	GARM740924JP4	GALEANA RODARTE MARTHA ELBA	14,100.00	
33	GABP630915IG5	GARCIA BENITEZ PORFIRIA	14,100.00	
34	GAFS8210199S8	GARCIA FRANCO SEVERO	14,100.00	
35	GOGS871107931	GOMEZ GONZALEZ SERGIO DAVID	14,100.00	
36	GOMG000509JI9	GOMEZ MENDEZ GABRIELA	14,100.00	
37	GOEP741023DD0	GONZALEZ ESPIRICUETA PORFIRIO	14,100.00	
38	GORF890925EI4	GONZALEZ RAMIREZ FABIAN ANDRES	14,100.00	
39	GOPS651030PGA	GONZALEZ PLAZAS SOFIA	14,100.00	
40	GOHS820825LT2	GONZALEZ HERNANDEZ SOLEDAD	14,100.00	
41	GUSA860604GIA	GUTIERREZ SALCIDO ANA ROSA	14,100.00	
42	GULM700812JK2	GUZMAN LOPEZ MATHA ISABEL	14,100.00	
43	HERO590224IY6	HERNANDEZ ROSA MARIA	14,100.00	
44	HERV930725DG0	HERNANDEZ RAMIREZ VIRIDIANA SARAHI	14,100.00	
45	HETD890306G30	HERNANDEZ TADEO DANIEL ISRAEL	14,100.00	
46	IAAA790420LG8	IBARRA ALMARAZ ANTONIO	14,100.00	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'X' and several other marks.

LISTADO DE PERSONAL				% PENSION
47	IAHL680714P45	IBARRA HERMOSILLO LORENIA CARINA	14,100.00	
48	IARL7601083F7	IBARRA ROSALES LILIANA ANTONIETA	14,100.00	
49	IAMF731113NH2	INDA MONTEON FRANCISCO JAVIER	14,100.00	
50	JAPA7508062F4	JACOBO PEREZ ALVARO	14,100.00	
51	JIRK960721P84	JIMENEZ RUIZ KATIA FERNANDA	14,100.00	
52	LOCL770926EZ7	LOPEZ CENICEROS LEONARDO	14,100.00	
53	LOPO870308TGA	LOPEZ PERALTA OSCAR JESUS	14,100.00	
54	LOVM650308KP7	LOPEZ VILLANUEVA MARCELINO	14,100.00	
55	LOZY811228DK1	LOPEZ ZAVALA YADIRA ALEJANDRA	14,100.00	
56	LOMJ690324HB6	LOZANO MEDINA JOSEFINA	14,100.00	
57	MAIC860620U74	MACHUCA IBARRA CHRISTOPHER EMMANUEL	14,100.00	
58	MAPL820106F29	MACIAS PINEDA LUIS RAMON	9,165.00	35%
59	MAPR700819TA9	MACIAS PINEDA RAQUEL	14,100.00	
60	MAFH700414PQ9	MAGDALENO FRIAS HECTOR JOEL	14,100.00	
61	MAOE820709BC1	MARQUEZ OROZCO ELVA LORENA	14,100.00	
62	MAMD710507CG4	MARES MORA DALIA CARMINA	14,100.00	
63	MALL770125190	MAYORQUIN LOPEZ LAZARO	14,100.00	
64	MAML0011014V6	MAYORQUIN MEDINA LAZARO JOSEHANGEL	14,100.00	
65	MEOG810220E52	MENDOZA OCHOA GABRIELA	14,100.00	
66	MIAC880412U2A	MINJARES AGUILAR CARMEN EUGENIA	14,100.00	
67	MIGG8210293G3	MIRAMONTES GARCIA GISELL	14,100.00	
68	MOHM550119BM8	MONTAÑO HERNANDEZ MA. IDELISA	14,100.00	
69	MOFM611228SA9	MONTERO FLORES MAGDALENA	14,100.00	
70	MOFG790213LUA	MONTAÑEZ FLETES MARIA GUADALUPE	14,100.00	
71	MUAC7409192N3	MURILLO ANGELES CLEOPATRA	14,100.00	
72	MUCF710407RG9	MURILLO CORTEZ FRANCISCO	14,100.00	
73	MUPS800906NS7	MURILLO PORTILLO SELENE LIZET	14,100.00	
74	NARE7904024BA	NAVARRETE RIVERA ELVIA NELLY	14,100.00	
75	OAGR6805238P4	OCHOA GARCIA ROSA ICELA	14,100.00	
76	OOCM8808119H1	OROZCO CRUZ MONICA CLARISSA	14,100.00	
77	OEAS851115B37	ORTEGA ANDRADE SIRENIA REBECA	14,100.00	
78	OEGH8909064U9	ORTEGA GUZMAN HECTOR ALBERTO	14,100.00	
79	OIAV660415J17	ORTIZ ACOSTA VICTORIANO	14,100.00	
80	PAOK860904PU2	PARDO OCHOA KAREN LISETTE	14,100.00	
81	PAMK9402063H8	PARTIDA MARMOLEJO KAREN GRECIA ITZEL	14,100.00	
82	PEHE701009N63	PEREZ HERNANDEZ EDNA TERESA	14,100.00	
83	PEMM710729AV0	PEREZ MENDOZA MONICA BEATRIZ	14,100.00	
84	PEFG900607MC1	PEREZ FLORES MARIA GRACIELA	14,100.00	
85	PIRA771228QN7	PINTADO REYMUNDO ANA RAQUEL	14,100.00	
86	PEHS760516B10	PRECIADO HERNANDEZ SILVIA CORAL	14,100.00	
87	PUAI760901JL8	PUENTES AVILA ISMAEL FABRICIO	14,100.00	
88	QUNL8911244Q6	QUIROGA NUÑEZ LESLIE GABRIELA	14,100.00	
89	RAAV990506GX6	RAMIREZ RAMIREZ ARAGON VERANIA GUADALUPE	14,100.00	
90	RAPM700411PL4	RAMIREZ PEÑA MA. MERCEDES	14,100.00	
91	RABL640324JWA	RANGEL BAUTISTA LEONARDO	14,100.00	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Ced' and several other smaller marks.

LISTADO DE PERSONAL				% PENSION
92	RECJ660415BH6	REA CHAVEZ MARIA DE JESUS	14,100.00	
93	RERS631103S43	REINOSO ROJAS SILVIA	14,100.00	
94	RIJV721019740	RIVAS JACOBO VERONICA MARIA	14,100.00	
95	ROCO870109C61	ROBLES CORDERO OSCAR HUMBERTO	10,575.00	25%
96	RORJ670216PM6	RODRIGUEZ RAMIREZ JUANA	14,100.00	
97	SAPC9205035G0	SANTANA POLANCO CINTHIA DANIELA	14,100.00	
98	SAVR710307QB4	SANCHEZ VAZQUEZ ROSA MARGARITA	14,100.00	
99	SIMG650906SD7	SILLAS MEDINA MARIA GUADALUPE	14,100.00	
100	SEMJ6202286DA	STEPHENS MARTINEZ J. JESUS	14,100.00	
101	TARJ6211276C6	TAPIA RAMOS JUAN CARLOS	14,100.00	
102	TOVS8903082K1	TORRES VALDEZ SILVIA DEL CARMEN	14,100.00	
103	UISA6804151H1	URIBE SANDOVAL ANASTASIA	14,100.00	
104	VAFM600616B56	VALDIVIA FRANCO MANUEL	14,100.00	
105	VARE720715LZ0	VARGAS ROMERO ENRIQUETA	14,100.00	
106	VAIA770111PN8	VAZQUEZ IRIARTE ADRIANA	14,100.00	
107	VIVB5403237M0	VILLANUEVA VERDUZCO BALDOMERO	14,100.00	
108	VIAB780203S93	VILLASEÑOR ALCANTAR BASILIO	14,100.00	
109	ZADS640611A57	ZAVALA DUARTE MARIA SANDRA HADAID	14,100.00	
110	ZULL580228GH3	ZUÑIGA LEON MARIA DE LOURDES	14,100.00	
TOTAL BASE			1,535,490.00	

112	ZEBL880626QM0	ZEPEDA BECERRA LAURA ELIZABETH	14,100.00
113	SOIS8012194E5	SOSA INSUNZA SUSANA YANETH	14,100.00
114	ROGM880223MY9	ROMERO GUERRERO MARISOL GUADALUPE	14,100.00
115	LEFE851111AZ8	LEY FLORES EMMANUEL EDUARDO	14,100.00
116	FOAA941230DM0	FLORES ALVARADO ARMANDO MANUEL	14,100.00
117	FAMM9508109Q2	FRANCO MONROY MYRIAM ANGELICA	14,100.00
118	EIII910523NW4	ESPINOZA IBARRA ILSE MONSERRAT	14,100.00
119	DEPE9006239M6	DELGADO PEÑA ENRIQUE	14,100.00
120	CAAY720710LWA	CARRILLO AVALOS YOLANDA	14,100.00
TOTAL CONFIANZA			126,900.00

121		GARCIA GAMBOA CRISTINA	2,820.00
122		DURAN MORA SINDY EDLIN	3,525.00
123		OROZCO ESTRADA MA. JOSEFINA	4,230.00
124		BLANCO RUELAS FABIOLA	4,935.00
TOTAL PENSION			15,510.00

GRAN TOTAL	1,677,900.00
-------------------	--------------

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Cort' and other illegible scribbles.

ANEXO 3

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkAGIAZjAwN2MxLVU3OTUwNDI4MDEwMDM1LTUyMTEZyWm2M...

Brave no es el navegador predeterminado Establecer como predeterminado

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS Outlook

Inicio Vista Ayuda XXII SESIÓN ORDINARIA D... en 16 min

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Elementos enviados **SOLICITUD DE COTIZACION**

Contreras Guzmán Magali
COTIZACION GUIAS PREPAG... Jue 19/10
Le agradezco el envío de información...

Equipo Edenred
SOLICITUD DE COTIZACION Mar 17/10
Hola buena tarde, el Instituto Nayarita ...

SAC Gobierno
SOLICITUD DE COTIZACION Mar 17/10
Hola buena tarde, el Instituto Nayarita ...

Karen Gutierrez
ANTEPROYECTO INEA Mar 17/10
Hola buena tarde Lic. Karen, en el corre...

PEC ESTATAL.pdf +4

Recursos Materiales Nayarit

Susana Gabriela Domínguez Castro
Para: SAC Gobierno <operacionesgobierno@toka.mx> Mar 17/10/2023 19:30

Hola buena tarde, el Instituto Nayarita de Educación para Adultos, se encuentra interesado en sus servicios, específicamente en vales de despensa. Por el cual, le solicito a bien cotización del servicio antes mencionado, para 120 tarjetas, por la cantidad de \$14,100. Cabe mencionar que se requieren 4 tarjetas extras, por la cuestión de los colaboradores que comparten pensión. Sin otro particular, quedo atenta a su respuesta, dudas o comentarios. Saludos.

SEP INSTITUTO NAYARITA PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

Susana Gabriela Domínguez Castro

SOLICITUD DE COTIZACION No se ha podido enviar ...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQIAGI4ZjAwN2MxLWU3OTU4NDM0OC1MDM1LTUyMTE2YWM2M...

Brave no es el navegador predeterminado Establecer como predeterminado

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Outlook Buscar

XXII SESIÓN ORDINARIA D... en 13 min

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

Carpetas

- Bandeja...
- Borra... 2
- Element...
- Element...
- Corre... 5
- Archivo
- Notas
- Historial...
- Crear car...
- Carpeta...

Elementos enviados

- Contreras Guzmán Magali
COTIZACION GUIAS PREPAG... Jue 19/10
Le agradezco el envío de información...
CALCULO PARA... COTIZACION 20.
- Equipo Edenred
SOLICITUD DE COTIZACION Mar 17/10
Hola buena tarde, el Instituto Nayarita ...
- SAC Gobierno
SOLICITUD DE COTIZACION Mar 17/10
Hola buena tarde, el Instituto Nayarita ...
- Karen Gutiérrez
ANTEPROYECTO INEA Mar 17/10
Hola buena tarde Lic. Karen, en el corre...
PEC ESTATAL.pdf +4
- Recursos Materiales Nayarit

Susana Gabriela Dominguez Castro
Para: Equipo Edenred <marketing-mx@edenred.com> Mar 17/10/2023 19:31

Hola buena tarde, el Instituto Nayarita de Educación para Adultos, se encuentra interesado en sus servicios, específicamente en vales de despensa. Por el cual, le solicito a bien cotización del servicio antes mencionado, para 120 tarjetas, por la cantidad de \$14,100. Cabe mencionar que se requieren 4 tarjetas extras, por la cuestión de los colaboradores que comparten pensión. Sin otro particular, quedo atenta a su respuesta, dudas o comentarios. Saludos.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Susana Gabriela Domínguez Castro
sgdominguez@inea.gob.mx
Departamento de Administración y Finanzas

SOLICITUD DE COTIZACION No se ha podido enviar ...

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

PROPUESTA TÉCNICA

Asunto: Cotización de vales de despensa.

Zapopan, Jalisco a 30 de octubre de 2023

Instituto Nayarita de Educación para Adultos
Presente.

TOKA INTERNACIONAL

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.



Empresa especializada en medios electrónicos de pago 100% mexicana.

- Más 800 licitaciones adjudicadas en entidades gubernamentales, a lo largo de la vida de Toka.
- Más de 20 años de experiencia en soluciones financieras.
- Más de 7,000,000 de tarjetas emitidas.
- 2 monederos certificados por el SAT.
- Más de 12,000 contratos con empresas privadas y dependencias de gobierno.
- Más de 100 Ejecutivo para el servicio de atención a clientes los 365 días del año.
Presencia a nivel nacional con centros de operación en ZAPOPAN, Monterrey, Querétaro, León y CDMX.

Domicilio Fiscal:

Nombre: Toka Internacional Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.

Fecha de constitución: 11 de febrero del 2009.

Dirección: Av. Montemorelos No. 3831 A Col. Loma Bonita, Municipio de Zapopan, Jalisco C.P. 45086

Teléfono: 33 32 08 0390.

Página web: www.toka.com.mx

RFC: TIN090211JC9

Aliados Estratégicos:



MasterCard | Miembro Principal



CARNET | Miembro Principal



VISA | Miembro Principal

Certificaciones



FINTECH regulada
Proceso de autorización
ante la CNBV para ser
una IFPE



Oficial de Cumplimiento certificado
Prevención de Lavado de dinero.
BOREG57-2015-2093 NCOC. Centro



**Gestión de Seguridad de la
Información**
ISO 27001:2015



Número de autorización del SAT
DESPENSA: 600-04-07-2014-3072
COMBUSTIBLE: 600-04-07-2015-5702 3



Centro Mexicano de Filantropía
Distinguida como
Empresa Socialmente
Responsable (ESR).



Gestión de calidad.
ISO
9001:2015

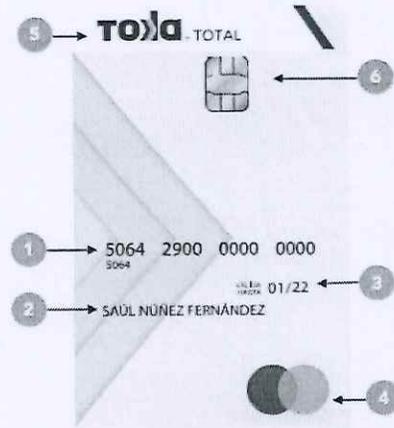
Handwritten blue checkmarks and marks on the right side of the page.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MONEDERO ELECTRÓNICO

Vale de despensa en monedero electrónico de plástico con banda magnética y chip para cobro en línea sin cuenta de cheques ni disposición en efectivo, en impresión termo grabado.

TOKA TOTAL MASTERCARD SIN ATM

ANVERSO



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

ANVERSO	RAZÓN DE SU INCLUSION O EXCLUSIÓN
1. Número de tarjeta asociado a una cuenta	Demostrar la identificación de la cuenta y el producto
2. Nombre del titular	Al ser una tarjeta personalizada, es necesario definir el nombre del usuario a 21 caracteres
3. Fecha de vencimiento	Todas las tarjetas tienen un ciclo de vida y debe visualizarse para que el usuario este informado
4. Logotipo MASTERCARD	Uso obligatorio para identificar la marca de respaldo
5. Nombre comercial del emisor	Es la marca del emisor de la tarjeta Toka Total MASTERCARD
6. CHIP	Permite que las compras sean más seguras, al crear un código único y exclusivo en cada transacción

REVERSO



REVERSO	RAZÓN DE SU INCLUSION O EXCLUSIÓN
1. Banda magnética	Contiene los datos vitales para la operación de la tarjeta.
2. Panel de firma autógrafa	Mecanismo de seguridad personal e intransferible.
3. Centro de atención Toka	Atender las necesidades del cliente, usuario y comercio.
4. Denominación social del emisor	Que clientes, usuarios comercios tengan a la vista la razón social del emisor.
5. Leyenda preventiva	Leyenda informativa: Esta es una tarjeta de prepago. Es intransferible y su uso se rige bajo los términos del contrato de prestación de servicios celebrado con TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
6. Holograma MASTERCARD	Uso obligatorio para identificar la validez de la tarjeta.
7. Dígitos de seguridad	Establecer un control de seguridad único.
8. Código QR	Facilitar la consulta de saldo del usuario.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.]

Monedero Electrónico con banda magnética y chip para cobro en línea sin cuenta de cheques ni disposición en efectivo.

- a) Impresión termo grabado al frente, incluye:
- Número de tarjeta.
 - Nombre del usuario (empleado) considerando nombre y apellido.
 - Razón social de la empresa emisora.
- b) Espacio al reverso para firma del usuario.
- c) Al reverso contiene los datos generales de nuestra empresa, así como un número telefónico y página web para consulta de saldos, consulta de establecimientos y reporte por robo y/o extravío; además de tener la opción de solicitar la atención de un ejecutivo.

* **En caso de robo o extravío** del Monedero Electrónico Toka (m.r.), el usuario podrá reportarlo en el horario de atención abierto, para que el saldo disponible sea acreditado en otro Monedero Electrónico que será personalizado y enviado por mensajería a las oficinas que nos indiquen.

* El Monedero Electrónico se entrega en sobre con porta Monedero Electrónico personalizado con el nombre del titular para fácil identificación si fuera el caso, y un folleto con información general del uso del Monedero Electrónico.

* Vida útil estimada del Monedero Electrónico. - 3 (tres) años.

* Consulta de saldos en línea o vía telefónica sin costo.

* Mayor seguridad ya que el saldo disponible al momento de ser reportado a Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. como extraviado o por robo, se transfiere el saldo al nuevo Monedero Electrónico

* Operaciones de compras exactas, incluyendo pagos fraccionados.

* La máxima aceptación en todos los comercios a nivel nacional que operan tarjetas de crédito o débito carnet, visa o MasterCard.

* Un Monedero Electrónico adicional ligado a una sola cuenta sin costo, en caso de solicitar así algunas cuentas.

* Monedero Electrónico sin convertibilidad a efectivo.

Valores Agregados Únicos En El Mercado:

- Descuentos en más de 4,500 negocios afiliados a nuestra red.
- Servicio de asistencia telefónica ilimitada las 24 horas los 365 días del año, desde Nuestro call center, llamando al 01 (55) 41 25 03 20 impresos en el reverso de nuestro Monedero Electrónico:

- ❖ médica
- ❖ legal
- ❖ psicológica
- ❖ nutricional
- ❖ agencia de viajes
- ❖ asesorías escolares



PROPUESTA OPERATIVA

- Generación de ID de Cliente
- Asignación de ejecutivo de cuenta de cuenta único.
- Contacto vía correo: operacionegobierno@toka.mx
- Contacto vía telefónica: 3313686174 ext. = ID + "****"

OPERACIONES GOBIERNO

Personal de Operaciones Gobierno	Perfil de atención a requerimientos.
Ejecutivo de cuenta	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud y entrega de tarjetas • Asignación de tarjetas • Capacitación de plataforma operativa, generación de pedido de dispersión y visualización de reportes. (según el producto) TOKANET. • Facturación, seguimiento a generación y envío de formato. • Métodos de pago para solicitudes de fondos o pedidos de dispersión. • Seguimiento en atención vía telefónica o correo electrónico para resolución de dudas. • 4 ventanas de procesamiento. • Dispersiones programadas.

Contacto con Gerencia y Supervisor de Operaciones Gobierno	
Gerente de Atención a Clientes	Supervisor de Atención a Clientes

USUARIO

- Tarjeta electrónica con Chip de alta seguridad, banda magnética y espacio para firma.
- Tarjeta activa en la primera dispersión.
- Cobertura a Nivel Nacional, Aceptación en cualquier establecimiento que cuente con terminal punto de venta.
- Atención personalizada por medio de nuestro Call Center 24/7, para atención a usuarios para consultar saldo, movimientos, reportar por robo y/o extravío.
- Aplicación móvil, disponible para Android y iOS.: Consulta de saldo, Bloqueo y desbloqueo de tarjeta.
- Estado de cuenta de los últimos 3 meses.
- Contacto vía Call Center al área de prevención de fraudes.

App
Toka Internacional



Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN:



<https://www.toka.com.mx/establecimientos>

Handwritten signature

PROPUESTA ECONÓMICA

Zapopan, Jalisco a 19 de octubre de 2023

Instituto Nayarita de Educación para Adultos
Presente

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÁXIMO POR CADA TARJETA	MONTO MÁXIMO
1	*Monederos electrónicos de Vales de Despensa con valor de \$14,100.00 pesos, de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nayarita de Educación para Adultos. *Asociado a un sistema de pago electrónico. *Con Chip electrónico. *Fabricado en PVC. *Cobertura a nivel nacional.	Piezas	119	\$ 14,100.00	\$1,677,900.00
				TOTAL:	\$1,677,900.00

COMISION	
1.50%	\$25,168.50
I.V.A.	\$4,026.96
GRAN TOTAL	\$1,707,095.46

Cantidad con letra: Un millón setecientos siete mil noventa y cinco pesos 46/100 m.n.

Nota: Adicional a las 119 tarjetas, se entregarán 4 tarjetas extras para el personal de pensión.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales posteriores a la recepción de esta.

Precios Fijos: Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato y/o pedido.

Garantía: 12 meses.

CONDICIONES DE VENTA

- Entrega de tarjetas Personalizadas: 7 a 10 días hábiles
- Entrega de tarjetas Sin Personalizar: 2 a 5 días hábiles.
- Punto de Entrega: En oficinas indicadas por parte del Instituto Nayarita de Educación para Adultos.
- Forma de Pago: 24 horas antes de la fecha de dispersión.
- Tarjetas titulares, tarjetas adicionales y reposiciones: \$00.00 Sin costo.
- Entrega de fianza de cumplimiento por el 10% del contrato.
- Lote de tarjetas Stock para reposiciones Inmediatas.: \$00.00 Sin costo.

[Handwritten signature]

TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO DE VENTA GOBIERNO TOKA INTERNACIONAL:	(33) 32 08 03 90 EXT. 7467 cel: 3338075011 itzel.viruell@toka.mx
--	---

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en ningún supuesto contenido en el artículo 69 y 69B del código fiscal de la federación y no estar identificado como Efos y/o Edos en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente



Itzel Guadalupe Viruell Barajas
Representante Legal
Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V.

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X', 'Ced', and other illegible scribbles]



Oficio No. 411/UPCP/2023/2020

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023.

**CC. OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE LAS
UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**
Presentes

Con fundamento en los artículos 2 y 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 64, fracción I, y 65, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 6, apartado A, fracción III, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; 32, fracción II, inciso c), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 21, fracciones XXVII y XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten los siguientes:

**LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO
DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023**

Objeto

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que regulen el otorgamiento de una percepción extraordinaria denominada medida de fin de año para el personal operativo en activo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a que se refiere el numeral 2 de los presentes Lineamientos, así como el procedimiento para su aplicación en el ejercicio fiscal de 2023. Para efectos de los presentes Lineamientos, por medida de fin de año se entenderá al otorgamiento de vales de despensa, con sujeción a las disposiciones fiscales aplicables.

Sujetos

2. Son sujetos de las presentes disposiciones el personal operativo en activo, en los términos siguientes:
 - a) Para el caso de las dependencias conforme a los niveles del "Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada" de aplicación general para la curva de sector central para el personal operativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, comunicado mediante oficio

[Handwritten initials]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Oficio No. 411/UPCP/2023/2020

con número 411/UPCP/2023/0921 de fecha 21 de julio de 2023 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario.

Asimismo, queda comprendido el personal de categorías distintas de las enunciadas en el numeral 4 de los presentes Lineamientos, que por las características de su esquema de sueldos y salarios y de prestaciones, la medida de fin de año se le ha otorgado por equivalencia, en su caso, por extensión, siempre que no gocen de un beneficio equivalente, y

- b) Para las entidades paraestatales que rijan sus relaciones laborales por condiciones generales de trabajo y que en esas condiciones no se establezca un beneficio equivalente a los vales de despensa.

Para el caso de que el beneficio de vales de despensa previsto en las condiciones generales de trabajo sea inferior al monto establecido en las presentes disposiciones, la entidad podrá otorgar únicamente la diferencia.

Se entenderá por beneficio equivalente aquél que, como medida de fin de año, se otorga anualmente en vales de despensa, con sujeción a las disposiciones fiscales aplicables.

Exclusiones específicas del otorgamiento de la medida de fin de año

- 3. No es sujeto de las presentes disposiciones el personal de mando y de enlace referido en el anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente (Manual de Percepciones 2023).
- 4. Considerando los esquemas específicos de sueldos y salarios y de prestaciones, quedan excluidos de la medida de fin de año a que se refieren los presentes Lineamientos, las categorías siguientes:
 - a) El personal docente;
 - b) El personal científico y tecnológico;
 - c) El personal militar de las fuerzas armadas mexicanas;
 - d) El personal del servicio exterior mexicano y el asimilado a este, y
 - e) El personal de las entidades que forman parte del sistema bancario mexicano, referidas en el artículo 123, apartado B, fracción XIII bis, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Oficio No. 411/UPCP/2023/2020

17. El registro presupuestario de las erogaciones se debe realizar, atendiendo al carácter genérico del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, con cargo a la partida 15901 "Otras prestaciones".

Interpretación

18. Corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario interpretar para efectos administrativos los presentes Lineamientos, emitir disposiciones complementarias, así como dictaminar esquemas presupuestarios específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año, en los términos de las solicitudes que presenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en complemento a las disposiciones emitidas por esta Unidad en materia de servicios personales aplicables para el ejercicio fiscal de 2023.

Coordinación sectorial

19. De conformidad con los artículos 7 de la LFPRH, y 6 y 7 del RLFPRH, atentamente se solicita su intervención para que lo previsto en los presentes Lineamientos se comunique a sus órganos administrativos desconcentrados y, en los casos que corresponda, a las entidades bajo su coordinación sectorial. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que de acuerdo con sus atribuciones fungen como coordinadoras sectoriales.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD**

[Handwritten signature of Alejandra Cañizares Tello]
LIC. ALEJANDRA CAÑIZARES TELLO

- C.c.p. **LIC. JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN**. - Subsecretario de Egresos. - Presente.
CC. DIRECTORES GENERALES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A", "B" y "C". - Presentes.
ING. MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA. - Director General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social. - Presente.
MTRO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Director General de Normatividad Presupuestaria. - Presente.

[Handwritten initials]
ACT/MAFC/LASV/LALC



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Nayarit
NUESTRO CARULLO Y COMERCIO

INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

ANEXO
5



RH/058/23

Tepic, Nayarit., octubre 24 de 2023

LIC. CESAR IVAN PATIÑO ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Y SEGUIMIENTO OPERATIVO
PRESENTE.

INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACION PARA ADULTOS
9:00 hrs.
24 OCT 2023
RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION

Por este conducto hago de su conocimiento que en base a oficio No. 411/UPCP/2023 de fecha 16 de octubre del año en curso recibido en este Instituto, en donde se nos informa sobre los lineamientos para el otorgamiento de vales de despensa para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo que solicito a usted, me informe por este mismo medio si se cuenta con la solvencia presupuestal para realizar la compra de vales de despensa, así mismo le informo que son (119) trabajadores a los que se les hará entrega de la prestación de fin de año, por un monto de \$14,100.00 (CATORCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de: -----
\$1'677,900.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I. N. E. A.



**DIRECCION
GENERAL**
NAYARIT

RECIBIDO
24 OCT. 2023
9:00am
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

LIC. SUSANA YANETH SOSA INSUNZA
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Copias: Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro – Jefa del Departamento de Administración.

SYS/eab

Ma. Elena
24/10/23

Padre Mejía No. 68 esq. Morelos, Col. Centro
Tepic, Nayarit, C.P. 63000
Tel. (311) 217-94-36





Nayarit
MUESTRO RENOVADO Y COMROMISEADO

INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACION PARA ADULTOS

27 OCT 2023
RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION

DPSO/090/2023

Tepic, Nayarit, a 27 de octubre del 2023.
Asunto: El que se indica.

LIC. SUSANA YANETH SOSA INSUNZA
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

En respuesta al oficio **RH/058/2023** de fecha 24 de octubre del presente año, le informo que actualmente se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la prestación de vales de despensa, a los 119 trabajadores del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, ascendiendo a un monto total de \$1'677,900.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cesar I Patiño

LIC. CÉSAR IVÁN PATIÑO ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

✓ c.c.p. Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro-Jefa del departamento de administración y finanzas.- Para su conocimiento.
Archive.

Padre vieja No. 65 esq. Morelos, Col. Centro
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000
Tel. (311) 129-36-55

Handwritten signatures and initials on the right margin:
8
l
X
C
a
S
S



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES INEA

Tepic Nayarit, a 23 de Octubre de 2023.

NOMBRE	FIRMA
MTRA. PAOLA ALEJANDRA ÁLVAREZ MONTERO DIRECTOR GENERAL	
LIC. SUSANA GABRIELA DOMINGUEZ CASTRO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
LIC. EDELMIRA SUALES AGUIRRE COORDINADORA REGIONAL	
LIC. DANIA PAULINA DIAZ GARCIA RESPONSABLE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. ENRIQUE DELGADO PEÑA UNIDAD JURIDICA	
LIC. CESAR IVAN PATIÑO ROBLES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO OPERATIVO	
LIC. ARMANDO MANUEL FLORES ALVARADO JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. SUSANA YANETH SOSA INSUNZA JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	

DIRECCION GENERAL

Padre Mejia 68 Norte Col. Centro C.P. 63000 Tepic, Nayarit.

311 129 36 55